



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria  
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 26 de abril de 2018  
CUDAP:EXP-UNC: 0022213/2018

**VISTO:**

La solicitud de autorización efectuada por la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, con motivo de participar como jurado del Comité evaluador de la Jornada de Extensión del Mercosur Huerta y amistad social: cultivando nuestro compromiso con la sociedad, entre, en Tandil, provincia de Buenos Aires, los días 24 y 26 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrió la Ing. Agr. Aylén OCAMPO, (Leg. 46.971), Profesora Ayudante A con dedicación semi-exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Microbiología Agrícola", del Departamento de Fundamentación Biológica, con motivo de participar como jurado del Comité evaluador de la Jornada de Extensión del Mercosur Huerta y amistad social: cultivando nuestro compromiso con la sociedad, entre, en Tandil, provincia de Buenos Aires, los días 24 y 26 de abril del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Artículo 45º, Capítulo VIII, de la Ley N° 22140 de Régimen Jurídico Básico de la Función Pública, y conforme a lo sugerido por el Dictamen N° 26.348 de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba (Ley de riesgo en el trabajo).

**ARTICULO 2º:** Por Mesa de Entradas comuníquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido comuníquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

  
Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL CAMPOLDI  
Secretaría General  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
U.N.C.

  
Ing. Agr. Juan Marcelo CONRERO  
DECANO  
Facultad de Ciencias Agropecuarias  
Universidad Nacional de Córdoba

**RESOLUCION N° 256**

E.D./

